

Preservar la memoria histórica a través del diseño interior. El diseño de interiores y la restauración en espacios patrimoniales

Gabriela Alejandra Olvera Prieto e
Irsa Daniela Botello Arredondo ⁽¹⁾

Resumen: La intervención del diseñador de interiores en edificaciones se requiere conocimiento preciso. Intervenir un espacio interior histórico no equivale a decorar, ni a renovar; implica comprender, respetar y dialogar con la materia construida, sus etapas históricas y los valores socioculturales. La investigación aborda el diseño de interiores en el campo de la restauración y la conservación patrimonial, explorando sus fundamentos teóricos, sus antecedentes normativos y sus aplicaciones prácticas.

Se analizan los conceptos fundamentales que estructuran el campo bien cultural, monumentos, conservación, restauración, reversibilidad de intervención e integración contemporáneas, cada concepto es definido por medio de fuentes doctrinarias de mayor reconocimiento. Se analizan en los principios éticos que guían la intervención en espacios interiores patrimoniales, en los instrumentos normativos vigentes- entre los que se puede destacar, la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964)- y en las estrategias proyectuales específicas que el diseñador de interiores debe tener como parte de sus competencias.

Las referencias teóricas provienen de autores de la teoría de la restauración, como Cesare Brandi (2002) y González- Varas (2006), así como de textos especializados en diseño de interiores y patrimonio. Teniendo como resultado un marco conceptual específico y operativo donde se vincula el interiorismo y la conservación

Palabras clave: Restauración - Conservación - Patrimonio edificado - Diseño de interiores - Memoria histórica

[Resúmenes en inglés y portugués en las páginas 101-102]

⁽¹⁾ Ver CVs en pág. 102

Introducción

Debido a los cambios climáticos y a las causas inevitables de su natural deterioro, el patrimonio cultural se encuentra cada vez más amenazado de destrucción, y a causa de la evolución de la vida social y económica el patrimonio enfrenta fenómenos de alteración,

demolición y suplencia, que atentan aún más con la intención de preservar nuestra memoria histórica.

La UNESCO considera patrimonio cultural a los monumentos, siendo estos “obras arquitectónicas, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.”

Y a los conjuntos, que corresponden a “grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.”

Por otra parte, la “Carta del Restauro 1972” considera como acreedor a la salvaguardia, la intervención de restauración, la conservación y prevención, no solo a los monumentos arquitectónicos, a los conjuntos de edificios de interés monumental o a los centros históricos, sino también a las *decoraciones interiores*.

Las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes a favor de la preservación del patrimonio, demuestran la importancia que tiene para el mundo, la conservación de esos bienes, ya que estos presentan un interés no solo del territorio donde se encuentran, si no también, para el mundo entero.

Debido a esto y a los problemas que amenazan su preservación, es necesario que, en colectividad, mundial, internacional y local, se procure su protección, mediante sistemas eficaces como la restauración, y así poder contribuir a su preservación para conservar su valiosa memoria histórica.

Marco Teórico y conceptual: Diseño de interiores y la restauración en espacios patrimoniales

Para los propósitos de esta investigación, se desarrollarán conceptos muy puntuales, como; el Arquitecto y Diseñador de Interiores, Francis D.K. Ching, en el libro *Diseño de interiores un manual* el autor define al *diseño de interiores* como: “La planificación, la distribución y el diseño de los espacios interiores de los edificios. Estos escenarios físicos satisfacen las necesidades básicas de cobijo y protección, crean un marco e influyen en la forma de llevar a cabo las actividades, alimentan las aspiraciones de los ocupantes y expresan las ideas que acompañan sus acciones; afectan a los puntos de vista, los estados de ánimo y la personalidad.” (Ching, 1987)

Por otra parte, de acuerdo con la Carta de Cracovia (2000) “Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido realizada en el año 2000, el *Patrimonio* corresponde a el “conjunto de las obras del hombre en las cuales una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares y con los cuales se identifica.” La *conservación* es “el conjunto de actitudes de una comunidad dirigidas a hacer que el patrimonio y sus monumentos perduren y la *restauración* es una “intervención dirigida sobre un bien patrimonial, cuyo objetivo es la conservación de su autenticidad y su apropiación por la comunidad.”

Para favorecer la comprensión y sensibilización en torno a la conservación del patrimonio, es necesario abordar algunos conceptos vinculados con la memoria. Con base a lo planteado por Maurice Halbwachs (1950) y su obra “La memoria colectiva”, *la memoria histórica* puede entenderse como la serie de hechos cuyo recuerdo es conservado por la historia, la cual supone la reconstrucción de los hechos a partir de los datos facilitados por el presente de la vida social y proyectados hacia un pasado reinventados. Asimismo, el autor afirma que la historia de nuestra vida individual forma parte de la historia en general.

Interiorismo Patrimonial

Desgraciadamente el interiorismo y el patrimonio cultural, no son conceptos que asociamos o ligamos normalmente, pues se entiende en una visión general que el interiorismo forma parte del patrimonio cultural edificado o arquitectónico, que correspondería a la categoría del patrimonio material o tangible, no obstante, aún que uno es parte del otro, y ambos están relacionados fuertemente, debemos considerar que existen diferencias en el patrimonio arquitectónico y el de interiores, pues en los interiores podemos encontrarnos un sinfín de elementos, funcionales, decorativos o simbólicos y hasta ahora, desafortunadamente es poca la investigación formal que se ha hecho en el campo del patrimonio cultural relacionado específicamente con el Diseño de Interiores.

Sin embargo, se puede encontrar alusiones en algunas cartas y convenciones respecto a la protección de patrimonio arquitectónico que incluyen también a los interiores, una de las más importantes corresponde a la Carta de Cracovia (2000), en donde su sexto objetivo nos dice que en la intención de conservación de edificios históricos y monumentos (sea cual sea su contexto) es mantener su autenticidad e integridad, incluyendo los *espacios internos, mobiliario y decoración* de acuerdo con su conformación original.

En su objetivo número 7 dedicado a la *decoración arquitectónica*, esculturas y elementos artísticos, que son una parte integrada del patrimonio construido, menciona que estos deben ser preservados mediante un proyecto específico vinculado con el proyecto general. Asimismo, en la Carta del Restauo de 1972, que tiene como objetivo la conservación, salvaguardia, prevención e intervención de restauración en las obras de arte en su acepción más amplia, nos menciona en su artículo primero a todas las obras de arte, de todas la épocas, que va desde los monumentos arquitectónicos a los de pintura y escultura y también, en su artículo segundo hace alusión asegurar la salvaguardia y promover la restauración de los conjunto de edificios de interés monumental, histórico o ambiental, en especial los centros históricos y las colecciones artísticas y *decoraciones interiores*, además de que en su artículo 6, clausula 4 prohíbe rotundamente las alteraciones, de las condiciones accesorias o ambientales en las que ha llegado hasta nuestro tiempo la obra de arte, el conjunto monumental o ambiental, el conjunto de *decoración interior*.

Es importante también no olvidar a la Carta de Venecia de 1964, que menciona brevemente en el artículo 5 menciona que no se puede alterar la ordenación o *decoración de los edificios*, pues dentro de los límites establecidos se debe antes autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres. y en el artículo 8 en donde

prohíbe la separación de los elementos que formen parte de un monumento, como la escultura, pintura o decoración, únicamente cuando esta sea la única medida viable para asegurar su conservación.

Relación entre memoria histórica y diseño interior El interior de un edificio como parte del patrimonio

Dando por sentado el hecho de que la arquitectura se define como, “la creación de espacios significativos mediante la organización de forma, espacio, materiales, luz y estructura.” (Ching 2015) esta también es un testimonio de del desarrollo social, económico y político, en la cual se percibe la evolución de la forma de vida y de las costumbres de los habitantes, de las técnicas y procedimientos de construcción empleados en cada época, volviéndose así un vestigio de la memoria histórica de las ciudades.

De acuerdo con la Irsa Botello (2020), “el diseño interior surge bajo la necesidad de la composición y delimitación de las distintas áreas en un proyecto arquitectónico” (p. 43). Este se desarrolla a través de los materiales, las texturas, los accesorios, la decoración y el mobiliario. Y cada uno de estos elementos conforma el espacio es una prueba de los gustos, tradiciones, identidad, como también es una prueba y un testimonio de la historia y forma de vivir de los usuarios.

Principios y criterios que se plantean para preservar la memoria histórica a través del Diseño Interior

Al hablar de principios y criterios en la conservación y la restauración es indispensable citar nuevamente a la carta de Venecia de 1964, ya que esta es considerada una de las cartas pioneras y un hito importante en el ámbito de la salvaguardia, la restauración y conservación del patrimonio, en la cual sus artículos se consideran como “normas generales”. Esta menciona que “la conservación y la restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.”

En el artículo 9 define a la restauración como “una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos.” Y en este mismo artículo menciona que “La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.”

Es importante recalcar que en su artículo 4 hace alusión a que la restauración es la medida crítica e indispensable, tomada únicamente por que no hubo medidas correctas o constantes de mantenimiento para asegurar la conservación del patrimonio.

Por su parte la Carta de Cracovia (2000) nos dice que “La *conservación* puede ser realizada mediante diferentes tipos de intervenciones como son el control medioambiental,

mantenimiento, reparación, restauración, renovación y rehabilitación.” Y que esta “es llevada a cabo según el proyecto de restauración, que incluye la estrategia para su conservación a largo plazo.”

Esta carta propone un proyecto de restauración que se basa en “un proceso cognitivo que integre la recogida de información y el conocimiento profundo del edificio. Este proceso incluye el estudio estructural, análisis gráficos y de magnitudes y la identificación del significado histórico, artístico y sociocultural.”

Es decir, “El proyecto de restauración debe garantizar un acercamiento correcto a la conservación del conjunto del entorno y del ambiente, de la decoración y de la escultura, respetando los oficios y artesanía tradicionales del edificio y su necesaria integración como una parte sustancial del patrimonio construido.”

Por otro lado, la Carta de Burra de 1979 apela en sus notas explicativas a “hacer todo lo necesario para proteger un sitio y hacerlo útil, pero cambiarlo lo menos posible para que conserve su valor patrimonial cultural. Y que, en caso de usar materiales y técnicas modernas, debe estar apoyado por una evidencia científica firme o por un cuerpo de experiencias.” También menciona que los cambios para la adaptación, o la introducción de nuevos servicios o para un nuevo uso son válidos únicamente a manera de salvaguardar el sitio.

El papel del diseñador de interiores en el campo de restauración y conservación

Regresando a la Carta de Cracovia (2000), en esta se menciona que, para realizar un proyecto general, es importante que el ejecutor “tenga el conocimiento y la formación adecuados además de la capacidad cultural, técnica y práctica para interpretar los diferentes análisis de los campos artísticos específicos.”

También menciona que “Los profesionales y técnicos en la disciplina de conservación deben conocer las metodologías adecuadas y las técnicas necesarias y ser conscientes del debate actual sobre teorías y políticas de conservación. La calidad de los oficios y el trabajo técnico durante los proyectos de restauración debe también ser reforzada con una mejor formación profesional de los operarios involucrados.”

Se entiende entonces que la función del diseñador es la de tomar decisiones y realizar intervenciones que tengan como prioridad la salvaguarda de los detalles y elementos de un espacio interior respetando su íntegra y legítima autenticidad en la medida que le sea posible, y que, en caso contrario, pueda proponer alternativas, recurrir a métodos o técnicas actuales sustentadas en documentación e investigación.

Importancia de preservar la memoria histórica a través del diseño interior

Al mencionar la importancia de preservar la memoria histórica de un espacio interior, debemos comprender que los espacios interiores están fuertemente ligados a la vida

cotidiana de las personas, pues son espacios en los que se llevan a cabo todo tipo de actividades, tanto domésticas, como de convivencia o recreativas, y que por consecuencia atesoran muchos de nuestros recuerdos, de modo que, al igual que nosotros los espacios cambian y evolucionan dependiendo de la época, del avance y desarrollo de tendencias y nuevas tecnologías, volviéndose así un gran testigo y vestigio de nuestras vidas.

Al tratarse inmuebles o espacios con valores históricos, con el tiempo, estos adquieren un valor simbólico y cultural para la sociedad. Nuevamente citando la Carta de Burras (1979), nos dice que “Los sitios de significación cultural (valor patrimonial) enriquecen la vida del pueblo”. Pues estos reflejan la diversidad de nuestras comunidades, nos dicen quienes somos y cuál es el pasado que nos ha formado tanto a nosotros como al paisaje...” Por otro lado, la Carta de Cracovia (2000) menciona que la “La conservación del patrimonio cultural debe ser una parte integral de los procesos de planificación y gestión de una comunidad, y puede contribuir al desarrollo sostenible, cualitativo, económico y social de esta comunidad.”

Por lo tanto, se consideran que los espacios interiores que forman parte del patrimonio arquitectónico son una declaración de las antiguas formas de vida, de los cambios y avances de una sociedad y aquí es donde radica la importancia de su permanencia, para así poder comprender las dinámicas sociales que caracterizaron a las comunidades del pasado.

Conclusión

Un diseñador de interiores puede formar parte del campo de la restauración y conservación, teniendo las competencias técnicas y teóricas, pero también, la sensibilidad histórica y al patrimonio cultural y arquitectónico- interior. Se deben de tomar en cuenta los principios y criterios, para no llevar a cabo intervenciones arbitrarias. Se debe de aprovechar que, dentro de la teoría y las aportaciones en documentos normativos, ofrecen que diseño de interiores pueda operar e intervenir un espacio histórico.

Como resultado de la investigación, se puede llegar a decir, que, el diseño de interiores en el campo de patrimonio arquitectónico- interior no es simplemente una modalidad más del interiorismo, sino que, es un campo específico que requiere formación, conocimientos y preparación especializada, al término de la educación superior, de igual manera la actitud reflexiva y compromiso con los valores del patrimonio cultural.

Fuentes Documentales

Botello Arredondo, Irsa Daniela. 2020. “La importancia del color de los espacios interiores de la élite porfiriana en la ciudad de Guanajuato, Gto.” En *Color en la arquitectura y el diseño: símbolos, gustos, tradiciones e imposiciones*, editado por Alma Pineda Almanza, 41–59. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.

- Carta de Cracovia 2000. 2000. *Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido*. Valladolid: Instituto Español de Arquitectura, Universidad de Valladolid.
- Francis D. K. Ching. 2015. *Teoría de la arquitectura*. México: McGraw-Hill.
- ICOMOS. 1964. *Carta de Venecia: Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios*. Venecia: II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos.
- ICOMOS Australia. 1999. *Carta de Burra: Carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural*. Australia: ICOMOS Australia.
- Maurice Halbwachs. 2004. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Ministerio de Instrucción Pública de Italia. 1972. *Carta del Restauero*. Roma: Ministerio de Instrucción Pública.
- UNESCO. 1972. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
-

Abstract: The intervention of interior designers in buildings requires precise knowledge. Intervening in a historical interior space is not equivalent to decorating or renovating; it implies understanding, respecting, and engaging in a dialogue with the built material, its historical stages, and its sociocultural values. This research addresses interior design within the field of restoration and heritage conservation, exploring its theoretical foundations, normative precedents, and practical applications. The fundamental concepts structuring the field—such as cultural property, monuments, conservation, restoration, reversibility of intervention, and contemporary integration—are analyzed through widely recognized doctrinal sources. Ethical principles guiding intervention in heritage interior spaces are examined, alongside current regulatory instruments—notably the Venice Charter (ICOMOS, 1964)—and the specific design strategies that interior designers must possess as part of their professional competencies. Theoretical references are drawn from authors of restoration theory, such as Cesare Brandi (2002) and González-Varas (2006), as well as specialized texts on interior design and heritage. The result is a specific and operational conceptual framework that links interior design with conservation.

Keywords: Restoration - Conservation - Built Heritage - Interior Design - Historical Memory

Resumo: A intervenção do designer de interiores em edificações requer conhecimento preciso. Intervir em um espaço interior histórico não equivale a decorar ou renovar; implica compreender, respeitar e dialogar com a matéria construída, suas etapas históricas e valores socioculturais. A pesquisa aborda o design de interiores no campo da restauração e conservação do patrimônio, explorando seus fundamentos teóricos, antecedentes normativos e aplicações práticas. São analisados os conceitos fundamentais que estruturam o campo — bens culturais, monumentos, conservação, restauração, reversibilidade da intervenção e integração contemporânea —, com cada conceito definido por meio de

fontes doutrinárias de maior reconhecimento. Analisam-se os princípios éticos que guiam a intervenção em espaços interiores patrimoniais, os instrumentos normativos vigentes — entre os quais se destaca a Carta de Veneza (ICOMOS, 1964) — e as estratégias projetuais específicas que o designer de interiores deve ter como parte de suas competências. As referências teóricas provêm de autores da teoria da restauração, como Cesare Brandi (2002) e González-Varas (2006), bem como de textos especializados em design de interiores e patrimônio. O resultado é um marco conceitual específico e operativo onde se vinculam o design de interiores e a conservação.

Palavras-chave: Restauração - Conservação - Patrimônio edificado - Design de interiores - Memória histórica

[Las traducciones de los abstracts fueron supervisadas por el autor de cada artículo.]

Gabriela Alejandra Olvera Prieto. Diseñadora de Interiores por la Universidad de Guanajuato (2019–2023) y maestrante en Restauración de Sitios y Monumentos Históricos en la misma institución (2025–presente).

Irsa Daniela Botello Arredondo. Diseñadora de Interiores con Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos y Doctorado en Artes por la Universidad de Guanajuato. Profesora de Tiempo Completo del Departamento de Diseño de la División de Arquitectura, Arte y Diseño de la Universidad de Guanajuato. Correo electrónico: id.botelloarredondo@ugto.mx.

Universidad de Guanajuato, División de Arquitectura, Arte y Diseño, Departamento de Diseño (México).